



## Asociación Española de Amigos de los Castillos Acta de la LIX Asamblea General Ordinaria

**E**n Madrid, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día 21 de mayo de 2021 se reúne en su domicilio social, calle Prado, 26, la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en segunda convocatoria, por no haberse alcanzado quórum en la primera. Actúan como **Presidente** y **Secretario de Mesa** los señores: **D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas**, Presidente de la AEAC y **D. José María Torres Muñoz** Secretario General, acompañados en la mesa presidencial por **D. Gabriel Morate Martín** Vicepresidente II.

Están presentes en la sala los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional **D. Miguel Ángel Bru Castro** y **D. Pablo Schnell Quiertant**, así como dos socios. Siguen la reunión por internet otros 13 asociados. Entre ellos están la presidenta de la AEAC en Murcia, **Dña. Magdalena Pérez**, el presidente de la AEAC en Valencia, **D. Miguel Jover** y su vicepresidente, **D. Enrique Gandía**, la presidenta de la Delegación de Almería-Amigos de la Alcazaba de Almería, **Dña. M<sup>a</sup> Teresa Pérez**, su vicepresidente, **D. Miguel Galdeano** y el vocal de organización, **D. Francisco Verdegay**. También siguen la reunión por internet **D. Rafael Moreno** y **D. Ignacio Gil Crespo**, vocales de la Junta Directiva Nacional

La Asamblea se realiza en el contexto excepcional derivado de la pandemia de COVID-19. Por ello el aforo de la sala se ha reducido según lo dispuesto por la Comunidad de Madrid y el acto se retransmite por internet. En los días previos y dentro de los plazos establecidos se ha informado a los socios de esta situación y de la posibilidad de delegar su voto en los presentes, según lo dispuesto en los estatutos.

El **Presidente** abre la sesión señalando que este año, y aunque la pandemia parece que está próxima a ser controlada, se ha decidido mantener la posibilidad de seguir la reunión por medio de internet. Indica que pese al reducido número de asistentes en la sala, es posible y legal realizar la Asamblea, ya que los estatutos no señalan un número de socios mínimo para realizarla en segunda convocatoria. Como pasan diez minutos de las siete, la asamblea puede realizarse con los presentes en segunda convocatoria, al no haberse alcanzado el número necesario en primera.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del Orden del Día.

### **I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El **Presidente** cede la palabra al **Secretario General**.

Como primer punto del día, corresponde la **aprobación del Acta de la Junta anterior**, tal y como disponen la legislación vigente y los propios Estatutos de la A.E.A.C.

El **Secretario General** resume el texto del acta puesto que se ha enviado a todos los socios que tienen internet y está colgada en el web de la AEAC y se ofrece a hacer cuantas aclaraciones sean precisas.

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de todo el dossier que corresponde aprobar, se somete a la aprobación de la Asamblea de Socios el citado documento.

A continuación el **Secretario General** pregunta a la Asamblea de Socios si el Acta de la reunión anterior merece su aprobación, obteniendo la respuesta afirmativa de los socios y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 7 socios presentes.**

## **II.- Memoria anual.**

El **Presidente** explica que la memoria suele ser leída por el **Sr. Ruibal**, pero que su estado de salud no se lo permite este año, por lo que cede la palabra al **Vicepresidente II.**

**El Sr. Morate** extracta la memoria de actividades realizadas por la AEAC en 2020, que se ha redactado con los informes remitidos por cada una de las delegaciones locales, provinciales, autonómicas y sede central, así como con los enviados por las Asociaciones con las que la AEAC tiene acuerdos de representación. Hace notar el Sr. Morate lo sorprendente que resulta la cantidad de actividades realizadas pese a la pandemia, en especial por sedes como la de Almería.

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de la memoria, se someten a la aprobación de la Asamblea de Socios el citado documento.

A continuación, el **Presidente** pregunta a la Asamblea de Socios si se aprueba la memoria de actividades realizadas en 2020, obteniendo la respuesta afirmativa de los presentes y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 6 socios presentes.**

## **III.- Presentación del estado general de cuentas por el Tesorero.**

El presidente explica que el **Tesorero** de la Asociación, **D. José Javier de Castro Fernández** reside en Valladolid y no le ha sido posible asistir. Tampoco **Dña. Urquiola de Palacio**, interventora, que le ha rogado que las presente él, afirmando que representan la situación real de las cuentas de la Asociación.

Explica que 2020 acabó con la situación negativa que se había previsto y se advirtió en la anterior Asamblea General, derivada de la falta de ingresos al no poder desarrollar actividades. Pero la pérdida se ha podido asumir con las reservas, sin tener que recurrir al endeudamiento.

Respecto al presupuesto para 2021 señala que al haberse incrementado las cuotas según lo aprobado en la última Asamblea General, se espera aumentar el ingreso por este concepto. También confía en que pueda reanudarse la actividad cuando sea controlada la pandemia, por lo que espera que el déficit de este año sea menor y permite mirar al horizonte de 2021 con esperanza. Se calcula que el déficit será de unos 3.900 euros.

El **Presidente** pregunta a la Asamblea de Socios si las **cuentas presentadas** merecen su **aprobación**. **Los socios responden afirmativamente y por unanimidad de los 7 socios asistentes son aprobadas tanto las cuentas del ejercicio 2020 como el presupuesto para el ejercicio 2021.**

#### **IV. Exposición de la Presidencia.**

El **Presidente** agradece la presencia de todos los asistentes, tanto los presentes como los que siguen la reunión por internet.

Expone que la situación ha quedado reflejada en la lectura de la memoria de actividades. Ha habido un parón general desde el mes de marzo de 2020 que aún continúa en buena parte, aunque ya han pasado los peores momentos. Se puede resumir lo acontecido en tres momentos: A principios de 2020 la Asociación estaba funcionando con normalidad y empuje. En marzo de ese año se produjo un cese de actividades obligado por la ley que impedía realizarlas. Con el decaimiento de las restricciones, las sedes comienzan a reaccionar y arrancan de nuevo. Destaca la adaptación a las circunstancias y el gran número de actividades que se han realizado por internet, incluso en los momentos más duros del confinamiento. También han continuado las publicaciones. Respecto a la situación económica, no es buena, pero tampoco es especialmente mala, ya hemos salido del punto en que estábamos en 2020 y no han quedado deudas para la AEAC, por lo que podemos tener esperanza en el futuro. La AEAC está viva en toda España y podemos sentirnos orgullosos de que en tales circunstancias hayamos tenido el valor para sacar adelante las cosas.

#### **V- Renovación vocales de la Junta Directiva.**

Corresponde cesar en sus cargos, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la AEAC a los siguientes directivos:

D. J Javier de Castro Fernández
Dña. Anunciada Colón de Carvajal
D. José Miguel Muñoz Jiménez
Dña Inés Argüelles Salaverría
D. Pablo Schnell Quiertant
D. José M <sup>a</sup> Torres Muñoz
D. Luis Vañó Martínez
D. Benigno Pendás García

El **Presidente** explica que durante el año ha habido menos reuniones de la Junta Directiva y que se han realizado de forma reducida debido a las restricciones. Precisamente debido a esta excepcionalidad que hemos vivido, no considera adecuado realizar cambios en la Junta, por lo que solicita a los presentes que todos sean renovados en sus cargos.

**La asamblea de socios aprueba por unanimidad de los 7 socios asistentes la renovación de los cargos**

#### **VI. Asuntos varios**

El presidente da por concluidos los asuntos tratados en el orden del día y pregunta si alguno de los asistentes que están en la sala o siguiendo la asamblea por internet quiere intervenir.

Pide la palabra **Dña. M<sup>a</sup> Teresa Pérez**, presidenta de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería-Delegación de la AEAC en Almería. Felicita a la Junta Directiva por su trabajo en este año tan difícil y manda un saludo afectuoso al **Sr. Ruibal**. Quiere comentar un asunto que ya ha puesto en conocimiento de la Junta que le parece muy grave. Se trata de la creación de la sección autonómica de Andalucía que se trató en la Asamblea del año pasado. Como se ha leído en el acta de la reunión, lo que se aprobó fue iniciar el proceso por parte de las delegaciones existentes en Andalucía para crear una sede autonómica. Pero lo ocurrido realmente fue que el 15 de diciembre de 2020, dos meses después de ser tratado en la Asamblea, ya se hizo el acta fundacional del **Instituto Andaluz de los Castillos**, cuyo presidente es **D. Julián Hurtado de Molina**, que lo es también de la AEAC en Córdoba. Según sus estatutos, aprobados por la Junta de Andalucía, el Instituto está funcionando en representación de la Asociación nacional y en consecuencia también de Almería, cuando a ellos se les ha comunicado su existencia por primera vez el 3 de mayo y se les invita a participar en el Instituto junto con otras dos delegaciones andaluzas y asumiendo la vicepresidencia segunda. Reunida la Junta Directiva de Almería, le pareció inaceptable el procedimiento empleado. Transmitido este parecer al Sr. Hurtado de Molina, acordaron tener una reunión para retomar el proceso desde el inicio. Después de intentar contactar con él repetidamente, la víspera de esta asamblea, el Sr. Hurtado de Molina le ha enviado un mensaje de texto en el que le indica que dado que Almería es una asociación de derecho propio, con estatutos, socios y junta directiva, les invitaba a funcionar de forma independiente y firmar un convenio de colaboración con el Instituto Andaluz de los Castillos, y que hablaba con la aquiescencia de la Junta Directiva Nacional. La Junta Directiva de Almería está muy sorprendida y preocupada y necesita que la Asamblea y la Junta Directiva Nacional se pronuncien sobre este asunto ya que encuentran la situación peligrosa para el funcionamiento de la AEAC y no cree que se pueda actuar como se ha hecho.

Responde el **Sr. Valentín-Gamazo** que el secretario general ha leído el acta con el acuerdo tomado en la asamblea del año pasado y le da la palabra, ya que es el más adecuado para atender este asunto.

**El Sr. Torres** explica que como se ha leído en el acta, lo que se presentó en la Asamblea de 2020 fue una propuesta de creación de una delegación autonómica, pero que correspondía desarrollarlo a todos los que estamos interesados en ello. La Asamblea y la Junta Directiva Nacional pedían que hubiese una coordinación que parece que no se ha dado, por lo que hay que hablar con el presidente de Córdoba. Nos hallamos ante un hecho, que Almería tiene 677 socios y Córdoba, 41 y hay que escuchar a todas las delegaciones y que participen en la creación de esa delegación autonómica. Ahora se ha creado con el nombre de Instituto. Sin entrar en ese tema, es necesario el acuerdo entre las delegaciones existentes y de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea, tenemos que acordar entre todos la creación de esa delegación andaluza. Puede que haya faltado hasta ahora coordinación y comunicación, y eso habrá que solucionarlo, hablando sobre estos temas, aunque sea por internet para aclarar el malentendido.

La **Sra. Pérez** responde que el Instituto ya está creado y está funcionando, con unos estatutos aprobados por la Junta de Andalucía en los que dice que ostenta la representación de la AEAC y asume la delegación autonómica y de este modo está ejerciendo su representación sin haberles informado de nada. Como ha dicho habían llegado al acuerdo de retomar el proceso y participar todos, pero la situación ha cambiado desde la víspera y la nueva propuesta es que la delegación autonómica ya está creada por Córdoba y Almería queda como expulsada y se le invita a firmar un convenio de colaboración. No entienden esta situación y creen que debe ser la Junta Directiva Nacional la que reconduzca el proceso, pues ellos lo han intentado y han llegado al punto indicado, en el que han sido expulsados.

**El presidente** responde que una vez oída la intervención de la Sra Pérez, espontáneamente, los tres miembros de la mesa presidencial han dicho a la vez que tiene razón. La Asamblea no puede tomar un acuerdo sobre un asunto que no está en el orden

del día, pero la Junta Directiva Nacional, cuando pueda reunirse con presencia física en el momento que las normas lo permitan, actuará e intervendrá investigando lo ocurrido. El acuerdo recogido en el acta de la Asamblea del año pasado que ha leído el Secretario General expone claramente que sólo se sometía a votación el inicio del proceso de creación de la sede autonómica andaluza. Dice textualmente “la creación de una cáscara normativa que debe ser desarrollada con prudencia y eficacia”. Como somos todos amigos, como tales debemos encauzar este proceso y de ninguna manera la creación de una delegación autonómica puede suponer la desaparición de las sedes existentes, menos aún en el caso de Almería, dotada de personalidad jurídica propia y con una larga trayectoria. No se trataba de crear una figura jurídica que absorbiese las delegaciones existentes. Ni fue lo acordado ni puede ser así y ni la Junta Directiva Nacional ni la Asamblea General han acordado nada de lo que se ha hecho. La Junta Directiva Nacional toma la carga de contactar con el presidente de Córdoba para aclarar la situación y salvaguardar la existencia de las estructuras existentes, para que la nueva organización respete su integridad. El presidente agradece que haya expuesto este asunto y le expresa el pleno amparo de la Junta para que el asunto quede aclarado con la salvaguarda de los derechos de las delegaciones existentes.

**La Sra. Pérez** agradece estas palabras y queda a la espera de conocer el resultado de esas gestiones.

Pide la palabra **D. Miguel Jover**, presidente de la AEAC en Valencia. Expresa su perplejidad ante lo expuesto. Se pidió permiso a la Asamblea para crear una delegación autonómica, que fue aceptado y eso fue correcto. Pero los estatutos de esa nueva delegación deberían presentarse a la Asamblea para ser aprobados y en cualquier caso debería haber un referéndum de los socios andaluces para aprobar la nueva delegación. Encuentra el proceso muy irregular y cree que la Junta Nacional debe redirigirlo, como ha dicho el Sr. Valentín Gamazo. Lo ocurrido es un escándalo y debe actuarse, se ha procedido de forma irregular y la Junta debe implicarse. Cualquier persona puede constituir el Instituto Andaluz de los Castillos, pero no hacerlo en nombre de la AEAC.

El **Sr. Verdegay**, vocal de organización de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería interviene a continuación. Cree que la forma de expresarse del Sr. Jover es el tono que debe tener el pronunciamiento de la Junta Directiva Nacional. Explica que antes de la Asamblea de 2020, habló con el presidente de Córdoba y le pareció adecuada la idea de crear la delegación autonómica, acordando desarrollar el tema y que aceptaban que Córdoba liderase el proceso y él fuese el presidente autonómico. Desde entonces no han vuelto a saber nada hasta hace una semana, cuando han sabido que el Instituto lleva meses existiendo y que está firmando convenios con ayuntamientos. Este organismo contradice totalmente lo aprobado en la Asamblea de 2020, tanto en la denominación, que ignora el nombre de la AEAC aunque actúa en su nombre, como en el procedimiento empleado. Hay tres delegaciones, con independencia del número de socios que tenga cada una. Nunca van a considerar más o menos a una delegación por tener más socios, pero es un problema democrático. Esta nueva asociación no sólo se independiza, sino que lo hace por encima de la propia AEAC y explica que cuando actúe en Almería lo hará en el marco de un convenio con Amigos de la Alcazaba. Este tema la Sra. Pérez se lo ha comunicado tanto al presidente de la AEAC como a otros miembros de la Junta Directiva y ha descrito el proceso detalladamente, explicando su intención de recomenzar el proceso desde el principio hasta que han advertido que el presidente de Córdoba no quiere. No responde al teléfono y les envía un mensaje de whatsapp exponiendo que el asunto está cerrado y sólo queda aceptarlo como está o rechazarlo. Por ello como delegación provincial quieren saber el pronunciamiento de la AEAC sobre este procedimiento que va en contra de lo acordado en la anterior asamblea General. Además, el presidente de la AEAC ha tenido tiempo suficiente para comprobar personalmente todo lo expuesto.

El **Sr. Valentín-Gamazo** responde que ha tenido conocimiento del tema hace tres días, cuando habló con la Sra. Pérez. Desde entonces ha pedido información, conocer los

estatutos del Instituto y ahora hay que estudiar el tema. El proceso no parece haber cumplido con lo acordado y por lo expuesto además se ha hecho sin conocimiento de la sede almeriense. Por tanto vamos a intervenir y a aclarar la situación y como ha dicho, pueden contar con el pleno amparo de los órganos directivos de la AEAC para que las cosas se aclaren, actuando haya donde haya que llegar. Siempre con la idea de buscar el arreglo y la colaboración para mejorar la forma de trabajo. Como presidente se compromete a llevar este tema. Finalmente agradece la intervención del Sr. Jover y comprarte plenamente lo expuesto en ella.

El **Sr. Bru** interviene a continuación. Expone que ha llevado los contactos entre las partes en este asunto y que el presidente de Córdoba no ha podido asistir a la Asamblea por encontrarse en un acto de otra asociación. Cree el Sr. Bru que puede que no se haya seguido lo establecido en la Asamblea pero que la intención del Sr Hurtado e Molina era buena. Puede que haya ido más allá de lo autorizado, pero que en concordia y sentadas todas las partes se puede alcanzar un acuerdo. La Junta debe hablar con los tres presidentes implicados y acordar la línea de actuación. Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la epidemia de COVID puede haber habido falta de coordinación, pero se puede encauzar y buscar una solución satisfactoria para todos.

**El presidente** reitera a los directivos de Almería que deben estar tranquilos, que se va a abordar el tema para resolverlo como amigos. Puede que no les haya gustado alguno de los pasos dados por el presidente de Córdoba asumiendo funciones de toda Andalucía y eso debe solucionarse. La Junta Directiva Nacional es la más interesada en que se aclare el tema y haya concordia.

Pide la palabra de nuevo la Sra. Pérez. El Sr. Valentín-Gamazo explica que este asunto está ya terminado, pero que por cortesía le cede la palabra,

La **Sra. Pérez** expone que aunque sea repetitivo, están preocupados e indignados y que la gota que ha colmado el vaso ha sido el mensaje recibido la víspera. Hasta entonces confiaban en una solución pactada y poder retomar el proceso. Para apoyar su afirmación lee unas frases del mensaje recibido “la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración complementándose ambas asociaciones...espíritu de mutua lealtad y fraternal vinculación... el Instituto Andaluz de los Castillos sólo realizará actividades en Almería en colaboración con vuestra asociación...de todo ello se ha dado previamente conocimiento a la AEAC para sí poder realizar ese ofrecimiento”, Por ello están muy preocupados.

**El presidente** le dice que no debe preocuparse, que es un tema que debe resolverse y que será resuelto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,11 horas del día 21 de mayo de 2021.

**EL PRESIDENTE**  
**D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas**

**EL SECRETARIO**  
**D. José y el María Torres Muñoz**